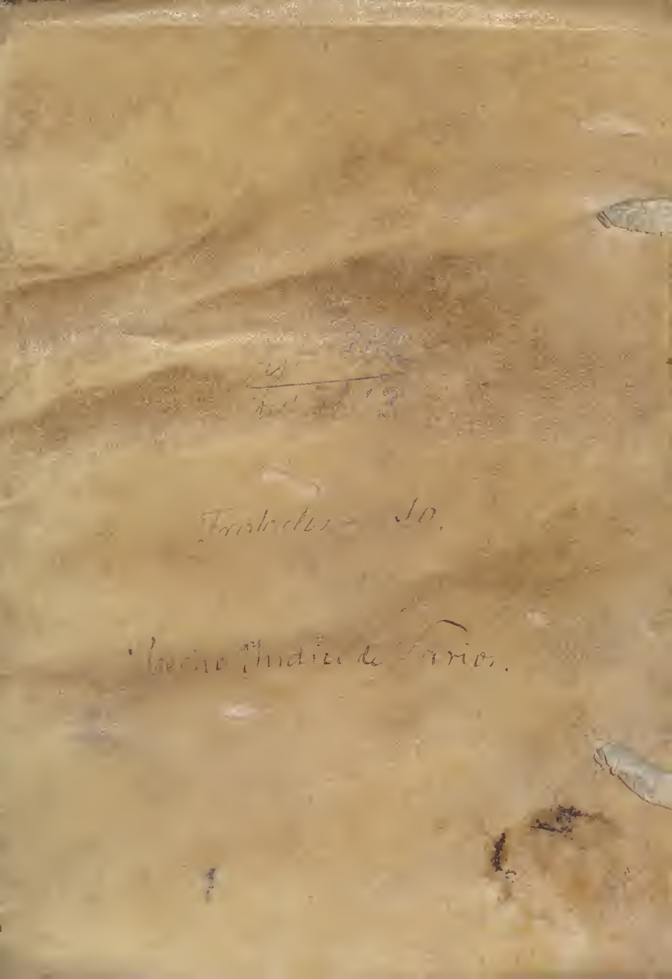

Tratados 10.
Indice de

Lit. O. cap.a 3

S.n Francisco.
S.ta Barbara.
Accion de gras á M.a SS.ma de los Dolores, ymagen de lagrimas.
Ynvencion del Cuerpo de S.n Agustin nrô P.e
S.n Juan de Dios.
Patrocinio de M.a SS.a
S.n Luiz Gonzaga, y S.n Estanislaô.
S.ta Theresa de Jesus.
oposicion â la Lectoral de Sevilla: Politico-Moral.
Honrras: Bueno.



# SERMON

## DE N.S.P.S. FRANCISCO.

*DIXOLE*

EN EL CONVENTO DE SANTA Juſta, y Rufina de Religioſos Capuchinos, extra-muros de la ciudad de Sevilla; con aſſiſtencia de los Reverendiſſimos Padres Trinitarios, y eſtando manifieſto el SS. Sacramento,

*EL R.P.Fr. ADRIAN DE SEVILLA, Miſſionario Apoſtolico, ex Lector, ex Cuſtodio, y Diffinidor actual de dicho Orden en la Provincia de Andaluzia. En 4. de Octubre de 1703.*

*de la libreria de D. Franos Dionicio de Torres*

Y LE DEDICA

AL Rmo. P.FR. JOSEPH DE LUZENA, Predicador, ex Lector, Provincial de dicha Provincia, y Comiſſario General de las Miſſiones de Indias Occidentales.

---

*Con licencia*: Impreſſo en Sevilla, año de 1704.

*A N.M.R.P.Fr. JOSEPH DE LUZENA, ex Lector de Sagrada Theologia, ex Diffinidor, Provincial digniſſimo deſta ſu Provincia de Andaluzia, y Comiſſario General de todas ſus Miſſiones de Indias Occidentales,*

Fr. Adrian Franciſco de Sevilla ſu humilde hijo, y rendido ſubdito

S. P. D.

DOnes ay (R^mo.^ P.N.) que ſolicitan engaños, mas con el preſente don ofrezco â V. P. R. deſengaños; pues deſengaño con èl, nò à V.R^ma.^ que conoce muy bien lo pequeño de mi caudal, y de mi inſuficiencia lo grande; ſi à muchos, que apaſſionados por amigos, han podido conquiſtar mi animo para que ſaque â luz eſta copia, ſin averme aprovechado diligencias cuydadoſas para ocultarla, experimentado, que exponerſe á cenſuras cueſta mucho, y que laſtima mucho el padecerlas. Inſtancias, pues, le hazen ſalir â luz, ſu viſta deſengaños ofrece, y mi voluntad ſolicita ſoberanos amparos en V. R^ma.^ en cuyo ſagrado lo culpable de la oſſadia vivirá con alguna ſeguridad de fueros de juſticia de cenſores. Humilde rindo, quanto agradecido dedico el pequeño don, juzgandole por debido ſacrificio à tantos favores como de V.R^ma.^ he recebido; pues aunque de V.R^ma.^ la generoſidad no tiene en quenta los beneficios

que haze ; mi reconocimiento no podrâ olvidar nunca ſus favores: *Hæc inter duos beneficij lex eſt, alter ſtatim oblivíſci debet dati, alter accepti nunquam*, dixo Seneca ſiempre ſentencioſo. Y cumpliendo V.R^ma. tan exactamente con la ley primera, vivirê ſiempre atento al cumplimiento de la ſegunda.

Senec. de ben. lib. 2. cap. 20.

Aqui me llamaban las relevantes prendas de V. R^ma. y lo crecido de ſus favores, á que dexaſſe correr la pluma en debidos elogios; â no rezelar pendenciarme con ſu modeſtia, conſiderando tambien que lo abreviado deſte papel es corto lienço para las muchas que â V.R^ma. aſſiſten, y que mi proprio eſtilo es muy rudo para ſu panegiriſta, temiendo juntamente â la ſentencia de S.Geronymo, que no puede librarſe de necedad publicar lo que todos ſaben: *Stultiſſimum quippe eſt docere, quod noverit ille, quem doceas.* Y ſiendo de todos tan conocidas, juzgué por mas acertado, exponerme â la cenſura de ſilencioſo, que à la nota de corto, necio, y mal hablado; ademâs, que como dezia Philon, lo que es tan publico, baſta inſinuarlo: *Externa commendatione non eget, modó detur innoteſcere.*

D.Hier epiſt. ad Euſtoch.

Philo in vita Moric.

Reciba V. R^ma. con la benignidad que ſuele ſu agrado, eſta mueſtra de mi afecto, y eternize con la proteccion de ſu ſombra eſta copia, perdonando mi atrevimiento: y diſculpeme la voluntad con q̃ deſſeo publicar à todos quanto â V.R^ma. debo, para que ninguno lo ignore; pues no debo ſer ingrato â quien me ha honrado, y favorecido tanto en to-

das

das ocaſiones. Agradecido ſe manifeſtó Noé quando libre de aquella terrible tempeſtad del vniverſal diluvio, ſalió de las tinieblas del arca, ô nave, á gozar las celeſtiales luzes: y por eſſo ſu primer cuydado fue ofrecer à Dios ſacrificios. Primer ſermon es eſte de nueſtro S. Patriarca, que predique deſpues que ſalimos de las tinieblas de aquella nave, ô arca, en que padecimos, ſino la tempeſtad del diluvio, vn diluvio de tempeſtades, en el viaje que al Capitulo General hizimos â Roma el año paſſado. A luzes ſoy deudor de beneficios recebidos de V.R^ma. en tan penoſa ocaſion, en que olvidado de ſi miſmo, cuydaba de mi alivio ſolo: y aſſi mi agradecimiento le dedica eſte pequeño don, quedando con los afectos reconocido, y en los efectos acompañado con ſuplicas, pidiendo à Dios proſpere la perſona de V. R^ma. en perfecta ſalud por dilatados ſiglos, con los aumentos que ha meneſter eſta ſu Provincia, y deſſea eſte ſu menor ſubdito. Sevilla y Octubre 8. de 1703. años.

Gen. c. 8.

Gen. cap. 20.

R^mo. P. N. Provincial, B. L. M. de V. R^ma.
ſu mas obligado ſubdito

*Fr. Adrian Franciſco de Sevilla.*

*Apro-*

*APROBACION DE LOS M. RR. PP. Fr. ANTONIO DE Lebrija, Predicador, y Missionario Apostolico, Secretario que fue de Provincia, y Guardian actual deste Convento de Sevilla. Y Fr. Felipe de Cazorla, Predicador, ex Lector de Sagrada Theologia, y ex Provincial.*

DE orden de N M.R.P. Provincial vimos este Sermon, que á gloria de N. Seraphico Padre, y Patriarcha grande S. Francisco de Assis, predicô en su dia 4. del mes de Octubre deste presente año, el M.R. P. Fr. Adrian Francisco de Sevilla, ex Lector de Sagrada Thelogia, Missionario Apostolico, ex Custodio, y Difinidor actual desta Provincia. Debemos agradecer se nos aya cometido para censurarle, pues con esta ocasion se nos repite la singular complacencia que tuvimos en oirle. Sus clausulas no contienen cosa alguna contra nuestra Santa Fé, y buenas costumbres; en todo son muy conformes â las reglas de vna sagrada eloquencia. Comprueban esta verdad las admirables expressiones de jubilo, con que lo mas noble, religioso, y docto de vn magnifico theatro celebró el talento de nuestro Predicador; porque discurre con propriedad, dificulta con viveza, resuelve con eficacia, exorna de grave, y magestuoso estilo su oracion; de forma que instruido el auditorio en la soberania del assumpto, todo aquel congresso le quedò aficionado: circunstancias que le califican verdadero Doctor en pluma de
Sup. Ps. 73. Cassiodoro: *Bonus Doctor procemiatur aptè, narrat apertè, arguit acriter, colligit fortiter, ornat excelsè, docet, delectat, & afficit.* Tienese merecidos de justicia los aplausos correspondientes á la habilidad de su singular ingenio, que ayudado de vn total retiro de criaturas, del exercicio frequente de la santa oracion, y continua aplicacion à los libros, le facilitan el acierto para semejantes empeños. Y que se aya valido de la autoridad que cita del Chrisostomo, y de algunos textos que solo le sirvieron de motivo para dificultar, ya en otra ocasion predicados, no es objeció que infiere defecto en el Autor, es fundamento que acredita la profundidad de su discurso. Predicó Jesu Christo, predicaron los Apostoles, y predicaron, y escrivieron los Sãtos, y Sagrados Doctores. Pero como predicaron? Fundados en la autoridad de los Profetas, valiendose vnos de las sentencias que ya avian predicado, y escrito otros; pero con tal primor, y acierto, que se tienen por proprios los sermones, y escritos que le fundaron en estraña autoridad. Y es lo que hizo Seneca, y la instruccion que deben observar los Escriptores, y Predicadores: *Apes debemus imi-*

*imitari* (dize el insigne Filosofo) *quæ vt vagantur, & flores ad mel faciendum idoneos carpunt: deinde quidquid abstulere disponunt, ac per favos digerunt; ita debemus quæcumque ex diversa lectione congessimus, separare; meliùs enim distincta servantur: deinde ad debitam facultatem ingenij in vnum saporem varia illa delibamenta confundere; vt etiamsi apparuerit vnde sumptum est, aliud tamen esse, quám vnde sumptum est, appareat.* Del celebre Pintor Protogenes refiere Erasmo Rotterodano, que sin aver visto, ni oído â Apeles, conoció su grande ingenio de aver visto sola vna linea de su pincel. Assi, pues, quien con atencion registrare las lineas deste papel, aunque à su Autor no le aya visto, ni oído, inferirá claramente quanta sea su prudencia, ingenio, y sabiduria: *Quemadmodum Protogenes Pictor Apellem ex vnica linea cognovit nunquam alioquin visum: ita ex vnico responso* [dize Erasmo] *ingenium, & prudentiam viri deprehendet, qui sit ipse sapiens.* Concluimos con dezir, que no solo se le debe dar â nuestro Predicador la licencia que pide, sino tambien rogarle que se dedique á dar â la estampa los muchos libros que de Philosofia, de Theologia mystica, escholastica, y moral tiene compuestos, a gloria de Dios, y vtilidad de nuestra santa Provincia, su grande capacidad. Assi lo sentimos, salvo, &c. Deste de Capuchinos; Sevilla, y Diziembre 9. de 1703 años.

*Sen. Ep. 87.*

*In simil.*

*Fr. Antonio de Lebrija, Missionario Apostolico, y Guardian.*

*Fr. Felipe de Cazorla, ex Lector, y ex Provincial.*

## LICENCIA DE LA ORDEN.

F*R. Joseph de Luzena, ex Lector de Santa Theologia, Ministro Provincial, aunque indigno, de los Frayles Menores Capuchinos de N.S. P.S. Francisco, desta Provincia de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, en los Reynos de Andaluzia: y Comissario General de las Missiones de las Indias Occidentales, &c.*

*En virtud de las presentes, damos licencia, por lo que â nos toca, al R.P.Fr. Adrian Francisco de Sevilla, Predicador, ex Lector de sagrada Theologia, y Diffinidor desta Provincia, para que (obtenidas las demás licencias necessarias) pueda imprimir vn sermon de N. S. P. S. Francisco, que el dia de su festividad predicó en nuestro Convento de Santa Justa, y Rufina de Sevilla; atento á que por comission nuestra ha sido visto, y*

apro-

*aprobado por dos Theologos de nuestro Orden. En fé de lo qual dimos las presentes firmadas de nuestra mano, selladas con el sello mayor de nuestro oficio, y refrendadas de nuestro Secretario. En este nuestro Convento de Sevilla, en 10. de Diziembre, de 1703.* años.

Fr. Joseph de Luzena
Ministro Provincial.

*Por mandado de N.M.R.P. Provincial:*

Fr. Francisco de Santander
Secretario de Provincia.

## *APROBACION DEL Rmo. P. M. JUAN Navarro Velez, de los Clerigos Menores, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Provincial dos vezes de su Provincia de Andaluzia.*

EL sermon que en alabança del gloriosissimo, y Serafico Padre y Patriarcha S. Francisco de Assis, predicó su proprio dia 4. de Octubre de 1703. en su Convento religiosissimo de M. RR. PP. Capuchinos, extra muros desta ciudad de Sevilla, el M.R.P.M. Fr. Adrian de Sevilla, Missionario Apostolico, ex Lector, ex Custodio, y Difinidor actual de dicho Orden en la Provincia de Andaluzia; y que se sirve de remitirme, mas para mi enseñança que para mi censura, el señor Doctor D. Juan de Monroy y Licona, Canonigo de la Santa, Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General, y Governador de todo su Arçobispado: Le juzgo muy digno de que por medio de la prensa se dè á la publica luz, para que se la comunique á todos: no solo por no contener proposicion alguna que se oponga â las verdades de nuestra Santa Fé, ni â la pureza de las mas Christianas costumbres; sino tambien, porque aviendole leido, debo dezir dèl lo que el Doctor Maximo S. Geronymo escriviò aviendo leido las alabanças del gran Theo-

Theodosio, escritas por la elegante, y bien cortada pluma de San Paulino: *Librum tuum, quem prudenter, ornatéque compositum transmisisti, libenter legi: ipsum genus eloquij pressum est, & nitidum, & cum Tulliana luceat puritate, crebrum est in sentenijs; magna est rerum consequentia, & alterum pendet ex altero. Quidquid assumpseris, vel finis superiorum, vel initium sequentium est. Fœlix quia tali Christi Oratore laudatur.* Y siendo tantos los discretos, y agudos concep-tos deste sermon, es privilegio especial de cada vno, y de todos, el ser tan igualmente grandes, que si lo primero no es lo mejor, es, porque lo segundo, y lo demàs hasta el fin es igual con el principio. Y assi se puede dezir deste sermon doctissimo, é ingeniosissimo, lo que de vn libro dixo Seneca: *Quocumque miseris oculum, id tibi occurrit, quod eminere posset, licet inter paria legeretur.* Por todo lo qual le juzgo muy digno de la licencia que pide, salvo meliori, &c. Sevilla 4. de Enero, de 1704. años.

*Joan Navarro Velez.*
*de los Clerigos Menores,*

---

# LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor D. Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal desta ciudad de Sevilla, Governador, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado: Por el tenor de la presente doy, y concedo mi licencia, para que se pueda imprimir, é imprima el sermon que predicó en el Convento de Santa Justa, y Rufina de Religiosos Capuchinos, extra muros desta dicha ciudad, el R. P. Fr. Adrian de Sevilla, Missionero Apostolico, Difinidor actual de dicho

Orden, el dia de N.P.S.Francisco, 4. de Octubre, del año passado de 1703. atento â que no contiene cosa contra nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer el M.R.P.M. Juan Navarro, de los Clerigos Menores, â quien le cometimos su vista, y censura; y con tal que dicha censura, y esta mi licencia se impriman al principio de cada tomo. Dada en Sevilla, à 9. de Enero, de 1704. años.

*Doctor D. Juan de Monroy.*

*Fabian Alberto.*

---

*Confiteor tibi, Pater, Domine Cæli, & terræ, quia abscondisti hæc á sapientibus, & prudentibus, & revelasti ea parvulis.* S.Matth.cap.11.

*Caro mea veré est cibus, & sanguis meus veré est potus.* Ioan.6.



QUISIERA OY AVERIGUAR LA razon, por que dizen comunmente se parecen los Pintores á los entendidos, y los entendidos à los Pintores. Me direis, que porque entendidos, y Pintores todos idean, y todos pintan, los vnos con el pincel, con el discurso los otros: los Pintores se valen de colores materiales; los mezclan, sombréan la pintura, y la perficionan; los entendidos vsan de los colores que les ministran los sentidos: los mezclan en la fantasia, sombrean en el entendimiento, y perficionan en el discurso. Buena razon.

Pero à mi la razon desta razon me parece otra, y tengo fundamento para afirmarlo assi, en la inscripcion que he visto en algunos lienços, que dize: *Inventor, & Pictor*: donde se dâ á entender con estas palabras, que ay distincion del Pintor de la imagen, al inventor de la idea; aunque alguna vez suceda ser inventor de la idea el mismo que pinta la imagen. De donde estoy persuadido, que la semejança que ay entre Pintores, y entendidos, no consiste tanto en la invencion de la idea, quanto en el ajustar con el pincel, y colores al original la copia. Pero ó desgracia de los entendidos; y ó fortuna de los Pintores! Halla el Pintor vn original de su gusto, agradale la idea, admira sus colores, llevanle el afecto sus sombras, y todo gozoso de aver topado tan primoroso original, y tan relevante idea, se determina â copiarla. Prepara el lienço, mezcla los colores, dispone los pinceles, y finalmente executa la copia con tal destreza, y con tal fortuna, que no solo iguala en perfecciones al original, sino que se le adelanta en conocidas ventajas, quedando el

el Pintor con nuevas eſtimaciones, ademàs de ſus intereſes. Gran fortuna de Pintor. Pero ô deſgracia de los entendidos, ſi parecidos tal vez á los Pintores en lo primero, ſiempre diſſimiles en lo ſegundo! Dos años ha que copiè en eſte ſitio, no ſé ſi en preſencia del miſmo Auditorio, á mi Seraphico Patriarcha por el original Chriſto, tomando la idea de vn ingenio docto, que deſcubriò cinco privilegios en mi Patriarcha Santo, que ſolo los tuvo Chriſto, y Franciſco ſolo, fundado en vna autoridad de S. Chriſoſtomo, que dize: *Meritò illi talia privilegia præbuit, quòd ille ſolus habuit, & illi ſoli dedi.* Parecióme bien la idea, quedê gozoſo averla topado, me determinê á copiarla: preparé el lienço, mezclé los colores, diſpuſe los pinceles, y finalmente executè la copia, ſino con la fortuna, y deſtreza que el Pintor, con la que me baſtò para que ya no me parecieſſe copia, ſino original la pintura. Haſta aqui la ſemejança, la diſſimilitud aora. Huvo en el auditorio (que deſgracia!) huvo entre los oyentes, digo, quien avia topado, no con el original, con alguna otra copia; oyò dezir privilegios de Chriſto ſolo, y de ſolo Franciſco: atendió â la autoridad de Chriſoſtomo, y ſin eſperar mas; Pero donde voy? Llevabame la razon, mas la obediencia me impide, y eſta ſe debe anteponer al ſacrificio ſiempre: *Multo enim melior eſt obedientia, quàm ſtultorum victimæ, qui neſciunt quid faciunt mali*; palabras con que parece dió à entender el Ecleſiaſtês lo que yo no puedo Pues como me explicaré de modo que ſin faltar á las leyes de ſubdito rendido, dê â conocer á mi auditorio, que ſi entre entendidos, y Pintores ay ſemejança, ay diſſimilitud tambien? Ea que al verdadero obediente todo le es poſſible, y hazedero.

Chryſoſt. hom. Ioã. Baptiſtæ.

Eccleſ. c.4.

Grave le era á Abrahan el precepto de quitar á Iſac ſu hijo querido la vida, quando le detenia el brazo á la execucion del ſacrificio el cumplimiento de las divinas promeſſas: *Ex illa dabo tibi Filium, cui benedicturus ſum, eritque in nationes, & Reges populorum orientur ex eo.* Obedeció empero, ſin tardança, deshaziendo la eſperança lo miſmo que la eſperança hazia: *In ſpem contra ſpem credit*, dixo el Apoſtol, é hizo por ſu obediencia poſſible lo impoſſible, y lo no factible hazedero, componiendo con la vida de ſu hijo, del divino precepto el cumplimiento. Publicôſe al fin mi pintura por copia del todo; y por de ningun valor, por no tener nada de original: pues eſta, digo yo, es la diſparidad de los entendidos à los Pintores: à los entendidos ſus copias con propriedades de original, corren tan mala fortuna, que ni ſe las pagan, ni ſe las eſtiman; y â los

Gen. c.17

Ad Rom. cap.4.

Gen. c.22

Pintores las suyas; á vezes sin vn rasgo de original, se las estiman, y se las pagan; son parecidos en el copiar, y son dissimiles en la estimacion, y en el vtil. O pobres entendidos, á quê descreditos estais sujetos, y quan inutil es vuestro cansancio! Pero aprender buen oficio, y será la vtilidad mayor, y menor el trabajo.

Grande es el mio en celebridad tan grande, en circunstancias tan singulares, y en concurso tan lucido; y en la verdad que me rindiera à buen partido, por sentirme incapaz de tan divina ocupacion; mas el ser subdito, y oblig[a]do â quien me puede mandar, me haze subir aora otra vez á este peligro: corra por su quenta el naufragio, por la mia la obediencia. Vengo, pues, á copiar segunda vez las excelencias de mi gran Padre, y Padre de tantos hijos, San Francisco. (cuydado que digo â copiar, no à idear) Busquê colores en sus virtudes, en sus milagros, en sus portentos, y los hallo tan vivos, que desmayan al mas primoroso pincel: passèlos de los sentidos à la fantasia, lleguêlos al entendimiento, y buscando sombras en esta celebridad, todo quanto encuentro es luz, todo claridad quanto alcanço. Luz, y luz indefectible, aquel divino, y soberano Sacramento: *Erat lux vera.* Luzes, y luzes admirables, las virtudes, los milagros, los portentos de mi Seraphico Padre: luzes, y luzes siempre brillantes, los Reverendissimos Padres Maestros de la sagrada, y siempre resplandeciente Familia Trinitaria, que nos honran: y luzes tambien el generoso concurso, que nos favorece. Con que siendo todo luz, y claridad todo, me faltan sombras para la pintura, y el discurso tambien me falta. Mas no aviendo de ser mia la copia, no debe darme esto cuydado tampoco. Pues quien ha de dibujar las circunstancias todas desta celebridad, à vista de tantas luzes?

*Ioan.c.1*

Yo, que ví el original, parece que responde S Juan en su Apocalypsi. Levantê los ojos, y vì en el Cielo, de vna Iglesia vna puerta abierta de par en par; mirè por ella: *Et ecce sedes posita erat in Cœlo, & supra sedem sedens*; y vì vn Monarca Divino sentado en vn magestuoso trono, despidiendo de sí tantas luzes, que todo lo convertia en claridades. Esse es Dios Sacramentado, que en el trono de aquella Custodia preside con magestad, y brilla con esplendores: *Et in circuitu sedis sedilia viginti quatuor, & super thronos viginti quatuor seniores sedentes, circumamicti vestimentis albis, & in capitibus eorum corona aurea.* Vi màs (prosigue el Evangelista) â veinte y quatro personages, sentados en sus tronos, con coronas de oro en sus cabezas, insignia de su grande autoridad; y adornados con vnas blan-

*Apoc.c.4.*

blanquissimas vestiduras, demonstracion de su pureza grande. No pudo copiar mas al vivo el sagrado Evangelista a los Reverendissimos Padres Maestros de la Religion sagrada de la Santissima Trinidad, que coronan oy este lucido concurso; porque si Alcazar dixo, que dibuxó aqui à todos los Christianos Sacerdotes, por estar sentados delante del Altissimo: *De Christianis Sacerdotibus veré affirmatur, quod in Ioannis visione exprimitur, eos scilicet, coram Altissimo in thronis consedere.* Yo digo, que por adornados de vestiduras albas, y por coronados con coronas de oro, no puede ser esta copia sino de los Religiosos de la Trinidad Santissima, cuyas vestiduras albas se las diò el mismo Sumo Pontifice Inocencio III. quando confirmó tan sagrada Religion: *Eiusque professoribus albas vestes prabuit.* Y si el oro en la Sagrada Escritura es simbolo de la sabiduria, de la caridad ardiente, y de la humildad profunda, virtudes que adornan al alma: *Aurum* (dixo San Gregorio) *est sapientia, charitas, & humilitas profunda, quæ animam ornant, & decorant*; personages adornados de vestiduras albas, y coronados de sabiduria, de caridad, y humildad, solo pueden ser copia de vnos Religiosos, cuyas vestiduras son albas por donacion del mismo Sumo Pontifice, adornados de la sabiduria de los mas encumbrados Querubines, de los amorosos incendios de la caridad de los Serafines mas abrasados, en redimir los captivos; y de la humildad mas profunda, en assistirles en sus penalidades, como lo executan los Reverendissimos Padres Trinitarios.

*Alcazar hic.*

*In offic. S. Ioan. de Mata*

*S. Greg. Mag. in Pastoral.*

*Et in conspectu sedis tanquam mare vitreum, simile christallo.* Delante desse magestuoso trono avia vn hermoso mar, cuyas aguas son cristales. Aqui nos copia el Evangelista, dizen Ribera, Pereyra, y otros, á este devotissimo, y generoso pueblo, que assiste fervoroso à esta celebridad: *Mare hoc est multitudo hominum in terra viventium, secundum illud: Aquæ multæ populi multi.*

*Ribera, Pereyra, cum aliis in hunc locum.*

Avia mas, dize S.Juan, en el Cielo dessa Iglesia vna señal grande: *Signum magnum apparuit in Cœlo*; vna copia (como si dixesse) maravillosa, vna muger tan hermosamente resplandeciente, y tan resplandecientemente hermosa, que teniendo por vestidura de su cuerpo al sol mismo, y por calçado de sus plantas la misma Luna, el tocado de su cabeza era vna dozena de estrellas brilladoras: *Mulier amicta Sole, Luna sub pedibus eius, & in capite eius corona stellarum duodecim.* Que esta copia sea del original Maria Santissima nuestra Señora, parecer es de S.Augustin, S.Bernardo, y Aretas. Conque segun esto, nos copia aqui el Evangelista á esta Celestial Em-

*Apoc. c. 12.*

*S. Aug. l. de symb. ad Cant. cap. 1.*

Emperatriz, que en el Cielo desta Iglesia se dexa ver oy, para assistir à Francisco, tan ricamente adornada, y tan adornadamente lucida. *S. Ser. 7. de Assump.*

Vi mas, prosigue S. Juan, vnas Virgines, que siguen al Cordero siempre: *Virgines enim sunt, & sequuntur Agnum quocumque ierit.* Virgines que siguen siempre al divino Cordero, de qué original han de ser copia, sino de nuestras gloriosissimas Virgines, é inclitas Titulares Justa, y Rufina, que por no apartarse del divino Cordero, por el Cordero divino dieron sus vidas. *Aretas. sup c. 12. Apoc. Apoc. 14*

Os parece si dize la copia ajustadamente con el original? A mi si me lo parece, y que ya no queda mas que copiar. Como no? [dize San Juan] aun faltan mas pinceladas que dar: *Et vidi in dextera sedentis in throno librum scriptum intus, & foris, signatum sigillis septem.* Vì vn libro tan fuertemente cerrado con siete sellos, que no se hallaba en la tierra, ni en los Cielos quien abrirlo pudiesse. Libro, y signado, de què original serà copia? De quien? Responde el Doctor iluminado Mayron, de Francisco mi Padre: *Iste liber mysticé designat Beatum Franciscum.* Pero abrir el libro qué será? *Librum aperire* (escrivió Alcazar) *idem erit ac exponere eius mysteria*: no es otra cosa abrir esse libro mysterioso, que publicar, y explicar al mundo los prodigios que encierra. Pues sino se hallaba ni en la tierra, ni en los Cielos quien se atreviesse à manifestarlos, como podrê yo oy descubrirlos? Por mejor partido tomara llorar mucho con el Evangelista (*Et ego flebam multùm*) qué intentarlo. *Apoc. c. 5. Mayron. in lau. SS. ser. 2. de S. Franc. Alcaz. in hunc locum.*

Pero gracias al divino Cordero Christo, que por si mismo quiso abrir el libro, y descubrir sus portentos: *Et accepit de dextera sedentis in throno librum, & cum aperuisset librum.* Pues si el libro està ya abierto, y sus prodigios manifiestos, no tengo ya que temer, ni tengo que llorar ya, *ne fleveris*, sino manos á la obra para copiar essos prodigios, y examinar essos cinco privilegios que tuvo Christo solo, y los comunicó â Francisco mi Padre solo. Copia ha de ser esta imagen: si perdiere por copiada, no lo atribuyas à defecto de los colores, sino â desgracia del Predicador, que todo es sombras. Pero entre tantas luzes, colores me faltaban para sombrear mi copia, sombras son necessarias, mas han de ser sombras que haze el Espiritu Santo, y la virtud del Altissimo: *Spiritus Sanctus superveniet in te, & virtus Altissimi obumbrabit tibi*, dixo S. Gabriel à Maria Santissima N. Señora. Comuniquemelas à mi este rato, para que la copia de mi Santo Patriarca salga con gracia: pidamosla todos, poniendo por intercessora â esta Celestial Señora, diziendole con devocion: *AVE MARIA.* *Apoc. c. 5. Luc. c. 1.*

CON-

## *Confiteor tibi, Pater, Domine Cœli, & terræ, &c.*

COPIA OY EL EVANGELISTA S. MATHEO con el pincel de ſu pluma, vna accion agradecida, y vn hazimiento de gracias, que hizo Chriſto Jeſus â ſu Eterno Padre, por los ſagrados dones con que enriqueció à los pequeñuelos, y humildes, eſcondiendolos de los ſobervios, y arrogantes: *Confiteor tibi, id eſt, laudo te*, que dixo San Auguſtin. Y luego topè con vna grande dificultad en eſta copia. Alabanças de igual á igual no caben; hazimientos de gracias, ſolo entre ſuperiores, é inferiores tienen lugar, dize Simon de Caſia: *Non habetur laus, neque gratiarum actio iure ad æqualem.* Chriſto Jeſus es igual á ſu Eterno Padre, entre el Padre, y el Hijo no ay ſuperioridad, ni inferioridad: luego el ſer agradecido al Eterno Padre, no tiene lugar en el Hijo Eterno. Verdad es, dizen los Padres San Atanaſio, y San Cyrilo, para dar ſalida al error de Arrio, el qual preſumió deſigualdad en las Perſonas: Pero Chriſto en eſta ocaſion, viendoſe con obligacion de moſtrarſe agradecido, diſpuſo la accion de gracias de modo, que ſin confundir reſpectos, atribuye los de dominio à ſu Eterno Padre, y los de ſer hijo à sì miſmo. No le llama ſeñor ſuyo, ſino padre: *Tibi Pater*; y no le llama padre, ſino ſeñor del Cielo, y de la tierra: *Domine Cœli, & terræ.* Confieſſa ſuperioridad en el Padre, atribuyendole el dominio del Cielo, y de la tierra: *Domine Cœli, & terræ*; y niegala reſpecto de sì miſmo, llamandole padre: *Tibi Pater.* Compone igualdad, y ſuperioridad, ſegun reſpectos diverſos, y diverſos terminos.

*S. Aug. ſerm. 8. de verb. Domini.*

*Sim. de Caſia, in cap. 11. Math.*

*S. Athã. Orat. cont. Sabellij Gregales fol. 47.*

Pero con todo, me perſuado, que por mas que dexaſſe Chriſto Jeſus aſſentada eſta Catholica verdad, no ſe libra de parecer inferior; pues lo que evitó con el titulo de padre, y no llamandole ſeñor reſpecto de sí miſmo, incurre en la ſoſpecha con la accion de gracias: *Igitur ad confeſſionem laudis, & beneficij iam recepti in actu minoritas eſt*, dixo el citado Caſia; por la miſma razon que quiſo eſcuſar inferioridad reſpecto de ſu Padre, por eſſa miſma dâ fun-

*Caſia, vbi ſup.*

fundamento à sospecharla, dandole gracias; pues siempre parece menor el que agradece: *In actu minoritas est.* Ea, que essas lineas son las que vá buscando mi discurso, para ajustar los colores de las grandezas, y prodigios de Francisco, al original Christo; pues el dia en que mas quiso el Hijo del Eterno Padre mostrarse Hijo del Padre Eterno, fue el dia en que mas quiso parecer menor: *In actu minoritas est.* Y el dia en que parece menor, dando gracias à su Eterno Padre, fue el dia en que mas se acreditò por hijo del Padre Eterno: *Tibi Pater.*

Por dos cosas avia San Juan Baptista tomado creditos de hijo de Dios, y de Messias, para con los Judios: sus excelentes virtudes la vna, y la calificacion que dèl, y dellas avia dado Christo, la otra: *Inter natos mulierum non surrexit maior Ioanne Baptista.* Quiere el Señor quitar este error, y darse à conocer por Hijo del Eterno Padre, y lo prueba, diziendo: *Qui minor est in Regno Cœlorum, maior est illo.* El que es menor, es mayor. No percibo la prueba; porque como puede ser el menor, mayor; ni como puede essa minoridad ser argumento para persuadir del Hijo del Eterno Padre la filiacion? Responde Ruperto: *Christus Iesus Filius Dei, minor, vel minimus omnium nostrum, minor cunctis parvulis, humilior humilibus.* Por esso mismo prueba, que es mayor que Juan, porque prueba que es menor, y el argumento de minoridad es eficacissimo para probrar Christo, que es Hijo del Eterno Padre: *Ministrans vt minimus, regnans vt maximus.* Se acredita Christo de Hijo del Eterno Padre, quando parece menor; dâ gracias al Eterno Padre como inferior: *Confiteor*; y en esta accion declara mas con el Eterno Padre la igualdad: *Tibi Pater.*

Math. c. 11.

Rup. in cap. 11. Math.

Pero acerquemonos mas al assumpto, y registremos de mas cerca al Original. De los cinco privilegios que tuvo Christo Jesus solo, y los dió á Francisco mi Padre solo, es el primero que veo en el original, el titulo de hijo del Eterno Padre; y este, dize lo tuvieron Christo, y Francisco solos, por averse minorado hasta ser pobres, y desnudos. Prueba que por desnudos, de averse Christo Jesus despojado de sus vestiduras en el Jueves de la Cena, para lavar los pies â sus queridos discipulos: *Ponit vestimenta sua*; accion en que se dió à conocer por Hijo del Eterno Padre, que dixo Ruperto: *Meritô, quia â Deo exivit, idcirco ponit vestimenta sua.* Por desnudo tuvo Christo el titulo de Hijo del Eterno Padre: y el titulo de Hijo del Eterno Padre tuvo tambien Francisco por desnudo, quando en los principios de su conversion, ante el Obispo de Assis se

Ioann. c. 13.

Rup. in cap. 13. Ioan.

se despojò fervoroso de todas sus vestiduras, sin reservar ni aun la camisa, y exclamô todo gozoso: *Deinceps securè, & liberiùs dicam:*
*In opusc. S P.N. Franc. apotheg. 19.* *Pater noster, qui es in Cœlis.* Hasta aqui el original, y la copia hasta aqui.

Pero à mi me parece, que si destas desnudezes de Christo, y de Francisco hemos de colegir el titulo de Hijos del Eterno Padre en Francisco, y en Christo, no faltarà quien diga, le conviene mas que á Christo, à Francisco; y pueden fundar este sentir, en que el Jueves de la Cena, para aquella humilde accion de lavar Christo Jesus â sus Discipulos los pies, no se desnudò del todo, sino solamente del manto, ô capa, y de la tunica, ó vestidura primera, quedandose á lo menos con la tunica inconsutil, y aun sobre ella se
*Ioann. cap. 13. Syriaca.* ciñó vn lienço, ò sabana de mas á mas: *Et cum accepisset linteum, præcinxit se; acceptaque sindone*, lee la Syriaca. Y Francisco ante el Obispo de Assis del todo se desnuda, no dexa ni aun la camisa; luego á mas desnudez reduxo à Francisco mi Padre su pequeñez indezible, que â Christo Jesus su humildad profunda. Prosigo: luego si por desnudos se dieron â conocer por Hijos del Eterno Padre Christo, y Francisco; y Francisco se desnudó mas, parece que esse titulo le conviene mas que á Christo, á Francisco.

Mas: Christo Jesus, aunque se desnudó de algunas de sus vestiduras en essa ocasion de tan grande humildad, no de todos los afectos del mundo; pues amó à los suyos, que dexaba en él, hasta el fin: *In finem dilexit eos*; y en accion de inferioridad tan grande, con
*Ioann. cap. 13.* todo se reconoce por Hijo del Eterno Padre, y superior à todas las cosas: *Sciens quia omnia dedit ei Pater in manus, & quia â Deo exivit, & ad Deum vadit.* Francisco con las vestiduras todas se desnudô tambien de todos los afectos de los suyos, que dexaba en el mundo, hasta de su mismo Padre; assi lo dize quando se desnuda: *Hactenus te vocavi patrem in terris; deinceps securè, & liberiùs dicam:*
*In opusc. vbi sup.* *Pater noster, qui es in Cœlis.* Me desnudo de lo que tengo de hijo tuyo, ya no te llamarè mas padre, sino à Dios solo. Mayor desnudez es la que desnuda al hombre de todas las vestiduras, y de los afectos todos, que la que le dexa afectos, y vestiduras: la de Francisco le desnudó de vestiduras, y afectos; à Christo le dexó con afectos, y vestiduras algunas: luego mayor desnudez parece la de Francisco, que la de Christo. Y si por desnudo Christo, como dize Ruperto, se diò à conocer por Hijo del Eterno Padre, Francisco por mas desnudo, parece tiene esse titulo con mas vrgente razon. Hasta aqui la copia no dize con el original; passemos à la

pin-

pincelada de la pobreza de Christo, y de Francisco la pobreza. En ella manifiesta el original, que Christo Jesus, por despreciador del dinero se diò à conocer por Hijo del Eterno Padre, y que por Hijo del Eterno Padre se dió á conocer Francisco tambien, por despreciador del dinero.

Prueba lo de Christo con vna autoridad del Nazianzeno, que dize, que nunca Judas conoció á Christo por Hijo del Eterno Padre, sino quando fue al Templo, y arrojó el dinero de aquella su tan sacrilega venta: *Proiectis argenteis in Templum*; porque quando entrò en el Templo, se le acordò, que en aquel mismo lugar vido à su Maestro Jesus echar à rodar las mesas de los cambios, pisando, y hollando el dinero que en ellas estaba; y de aqui se persuadió, que quien hizo tan poco caso del dinero, que lo pissaba, y hollaba, no podia ser hombre solo, sino Dios juntamente, y por consiguiente, Hijo del Eterno Padre. Con que por despreciador del dinero quedó Christo acreditado por Hijo del Eterno Padre: y por despreciador del dinero tambien Francisco tuvo esse titulo, pues siempre lo despreció. Este es el original, pero la copia no es assi. *Naz. in Matth. cap. 27.*

Francisco no solo despreció el dinero en el Templo, sino que hizo que del Templo lo sacasse vno de sus Compañeros con la boca, y lo llevasse, y pusiesse entre las fealdades, y ascos de vn establo, á los pies de los brutos. Christo tuvo en su Colegio quien guardasse el dinero, para socorrer las necessidades de los suyos, y las de los otros pobres, dize el Venerable Beda: *Cum & ipse Dominus, cui ministrabant Angeli; loculos habuisse legatur; & à fidelibus oblata conservans, & suorum necessitatibus, alijsque indigentibus tribuens.* Francisco de su Religion lo destierra, mandando, no sólo que no se guarde, sino que de ningun modo se reciba: *Præcipió firmiter Fratribus universis, vt nullo modo denarios, vel pecuniam recipiant per se, vel per interpositam personam.* Christo no prohibió el dominio del dinero, ni el vso; Francisco ni el vso, ni el dominio quiere del dinero; luego mas parece que despreció el dinero Francisco, que Christo. Pues si Christo por pobre, y despreciador del dinero, se acreditô de Hijo del Eterno Padre, y Francisco lo despreció mas, què dirèmos? Que fue mas pobre, y despreciador del dinero Francisco, que Christo? Y por consiguiente, que se acreditô por su pobreza, y desnudez por Hijo del Padre Eterno, con mas vrgente razon, que la desnudez, y pobreza acreditaron â Christo? Mirad si la copia dize con el original? *In eius vita.* *V. Beda sup. Luc. c.12.l.4. cap. 54.* *Cap. 4. Regul. S. P. Franc.*

Conformemosla, y respondamos: De dos modos podemos considerar

ſiderar à la deſnudez, y à la pobreza de Chriſto: ó en quanto ſon proprias virtudes ſuyas, ô en quanto ſon imitables de noſotros; y en eſtas dos conſideraciones no ſon iguales; porque en orden à nueſtra imitacion, ſe minoran mucho, reſpecto dellas miſmas en ſu entidad; porque para que con nueſtra limitada capacidad ſe proporcionen, es neceſſario que ſe diſminuyan todo lo que es meneſter para eſta propoicion. Chriſto Jeſus en eſſas dos ocaſiones manifeſtò ſu deſnudez, y ſu pobreza, en deſpreciar el dinero, no como ſon en ſi eſtas virtudes, ſino en quanto ſon adequado exemplar â nueſtra imitacion. En el Cenaculo Chriſto quiſo dar exemplo á ſus Diſcipulos, que ſe deſnudaſſen, y ſirvieſſen vnos â otros como ſiervos; y por eſſo no ſe deſnuda de todas ſus veſtiduras, y ſe ciñe para lavar los pies â ſus Apoſtoles; porque para moſtrarles la forma de ſiervo, eſſo ſolo baſtaba, dize San Auguſtin: *Quid mirum, ſi præcinxit ſe linteo, qui formam ſervi accipiens, habitu inventus eſt vt homo?* Haſta aqui llegô la deſnudez de Chriſto, haſta parecer ſiervo, *formam ſervi accipiens*, porque haſta aqui deſſeaba le imitaſſen ſus Apoſtoles: *Et vos debetis alter alterius lavare pedes: quemadmodum ego feci, ita & vos faciatis.* Y conſiderada deſte modo la deſnudez de Chriſto, parece que la excede de Franciſco la deſnudez; porque eſte exemplar no enſeña â deſnudarſe del todo, ſino â deſnudarſe haſta parecer ſiervo; pero Franciſco ſe deſnuda, no ſolo haſta parecer ſiervo, ſino haſta moſtrarſe en el mundo como el mas viliſſimo eſclavo: *Ductus ad loci Præſulem, ſua Patri reſignat, nuduſque manens exulem in mundo ſe deſignat* Deſnudandoſe Franciſco, ſe ſeñalô, ſe puſo (como ſi dixeſſemos) vn clavo, y vna S. Haſta aqui pudo llegar la deſnudez de Franciſco mi Padre.

*Auguſt. tract. 55. in Ioan.*

*Ioan. c. 23.*

*Eccleſ in eius officio.*

Pero quê hemos de dezir de ſu pobreza? Hemos de conceder que exceda â la de Chriſto? Reſpondo ſuponiendo la diſtincion dada, que conſiderada la pobreza de Chriſto en quanto adequado exemplar de nueſtra imitacion, parece que la excediô de Franciſco la pobreza. Chriſto Jeſus deſpreciô el dinero, no dexó el dominio, antes ni lo podia dexar; porque el dominio que tuvo, y tiene Chriſto ſobre todas las coſas, ſe funda en la vnion hypoſtatica, que no puede dexar. Franciſco, no ſolo deſpreciô el dinero, ſino que renunciò del todo ſu dominio. Chriſto Jeſus vſó del dinero, para enſeñar â ſu Igleſia: *Ad informandam Eccleſiam ſuam loculos habuiſſe legatur*; Franciſco para inſtruir ſu Religion, prohibió del todo ſu vſo; luego en eſta conſideracion, excediò la pobreza de Franciſco à la de Chriſto.

*Fœlix de Incarn. plan. 230 dif. 4. col. 2. in reſp. ad 3. arg. Bed. vb. ſ.*

*Vade,*

*Vade, & vende omnia quæ habes, & da pauperibus*, le dixo el Señor á vno que desseaba ser perfecto pobre: Vé, y vende todo lo que tienes, y dalo á los pobres. Pues no bastaba que lo diesse à los pobres? Parece que si, pues con esso lo dexaba todo. Pues porquê le manda el Señor que lo venda primero? La razon es, que queria esse mancebo ser perfecto pobre, llegar â la cumbre de la pobreza; y para esso no basta el dexarlo, sino que es necessario el venderlo antes; que en lo vno, y en lo otro consiste de la pobreza la perfeccion. Ay dadivas, en que no se transfiere el dominio de lo que se dà; en lo que se vende se transfiere el dominio siempre: pues vendalo antes de darlo, si quiere ser pobre perfecto; que en renunciar el dominio, y dexarlo todo, consiste lo perfecto de la pobreza. Pues si Christo Jesus no dexó, ni podia dexar de las cosas todas el dominio, que puso el Eterno Padre en sus manos: *Omnia mihi tradita sunt à Patre meo*; y Francisco de todas las cosas dexò, y renunciô el dominio, dirémos que en esta consideracion, como que excedio â la pobreza de Christo: y si por pobre, y desnudo Christo solo se dió à conocer por Hijo del Eterno Padre, esse privilegio lo dió tambien por pobre, y por desnudo á Francisco solo: *Quód ille solus habuit, & illi soli dedit.*

Matt h. cap.19.

Matth. cap.11.

Registremos el segundo rasgo del original, y privilegio segundo de Christo solo, y dado â solo Francisco: este fue el de las llagas de nuestra redempcion, y que se las comunicô el Señor á Francisco con vna excelencia grande, que fue hazerlas como cumplimiento de su passion. Esto dize el original, y lo prueba con aquella autoridad tan comun de San Pablo: *Adimpleo ea, quæ desunt passionum Christi in carne mea, pro corpore eius* Pero yo digo, que esta doctrina se passa, porquê tiene vna intolerable consequencia, pues se sigue della, que la impression de las llagas en Francisco no fue conveniencia de mi Serafico Padre, sino conveniencia de Christo. Hemos de dezirlo assi, Catolicos? Què se yo lo que diga; que quien en favor tan crecido no pierde pie, es que no llega à fondarle en toda su altura. Pero me atrevo á dezir, que aunque fue favor para Francisco, no fue para Francisco conveniencia, sino martyrio; y para Christo no martyrio, sino conveniencia. Y sino, dezidme: aquellas llagas no causaban á Francisco vehementissimos dolores, con que era su cuerpo atormentado con vn continuo padecer? Quien ló duda, quando lo afirma la Iglesia: *Crucis fructum consequitur; quo corde carne pungitur.* Luego para Francisco mas fueron martyrio, que conveniencia. Pero como pudieron ser convenien-

S. Paul. ad Col. cap.1.

In eius offic.

cia

cia para Christo? Me explicarè con este texto.

S. Paul. ad Hebr. cap. 10. *Irritam quis faciens legem Moysis, sine vlla miseratione, duobus, vel tribus testibus, moritur; quanto magis putatis deteriora mereri supplicia, qui Filium Dei conculcaverit, & sanguinem testamenti pollutum duxerit, in quo sanctificatus est?* Habla aqui el Apostol de los pecadores, que desprecian à Christo Jesus, y la sangre que de sus llagas vertió, sin temerle Juez rigoroso, y dize, que serán castigados con mayores suplicios, que la muerte que se les daba á los despreciadores de la ley de Moyses, probado el delito con dos, ó tres testigos. En esta comparacion hallo vna duda grande: para castigar los transgressores de la ley de Moyses, se avia de probar la trangression con dos testigos por lo menos: *Duobus, vel tribus testibus*; luego para que corra la paridad que pretende el Apostol, el desprecio de las llagas, y sangre de Christo, por dos testigos à lo menos debe constar. Christo Jesus conservò las cinco llagas en su santissimo cuerpo, despues de resucitado, para testificar con ellas contra los pecadores que las despreciaron; pero es solo vn testigo, aunque mayor de toda excepcion; conque le convenia buscar otro testigo, que contextara con essas mismas señales, el desprecio de los pecadores. Pues esta, digo yo, es la conveniencia de Christo en imprimir las llagas, y señales de su passion en Francisco, tener compañero, y conteste contra los despreciadores de su sangre: *Ad quem venit Rex de Cœlo*; que descendió del Cielo Christo Jesus, Rey soberano, para imprimir por sì mismo las llagas en mi Serafico Padre, canta la Iglesia. Todo movimiento en las cosas, siempre es para adquirir el fin, ò termino que les es conveniente; luego el imprimir las llagas à Francisco, le fue conveniente, y gustoso à Christo, pues èl mismo deciende del Cielo para su impression.

In offic. S.P.N.

O qué campo tan dilatado se me descubria, para proseguir en este privilegio! Pero el tiempo es corto, y ay mucho que copiar. Mas no puedo dexar de responder á vna replica, que conozco me estais todos haziendo, que si fuere mas largo de lo que acostumbro, no serâ por culpa del copiador, sino por ser grande el original. Todos los Martyres, veo me estais diziendo, son testigos dessa verdad, pues esso significa proprissimamente la voz *Martyr*; luego en imprimir las llagas à Francisco no tuvo Christo la conveniencia que afirmo en mi discurso.

Agradezco, por la solucion, la replica. Verdad es, que los Martyres todos son testigos de la passion del Señor, no lo niego, pero ninguno conteste, y por consiguiente, tan eficaz como Francisco

con

con ſus llagas. Y para que no os parezca que hablo con equivocacion, amphibologia, ò hyperbole, oid á San Auguſtin: *Multi Martyres talia paſſi ſunt, ſed nihil ſic elucet, quomodo caput Martyrum; ibi melius intuemur, quod illi experti ſunt.* Todos los Martyres, dize Auguſtino, teſtifican con ſus martyrios la paſſion del Señor; pero ninguno la conteſta, porque ninguno la teſtifica como el Señor miſmo, cabeza de los Martyres. Es el Señor cabeza de los Martyres, y teſtifica ſu paſſion, no tanto por aver recebido en ſu cuerpo las heridas, quanto por el martyrio de compaſſion, dize Ricardo Victorino: *Martyrium quoque compaſſionis obtinet, dum affligitur pro peccantibus, dum compatitur infirmantibus, dum condeſcendit quacumque neceſſitate laborantibus.* Chriſto Jeſus teſtifica ſu paſſion con ſus ſagradass llagas, no ſolo como las padeciò en ſu cuerpo, ſino tambien como las ſintió en ſu corazon: no ſolo como las recibiô de mano de los crueles verdugos, ſino tambien como manifeſtativas del amor con que las recibió por los hombres pecadores, enfermos, y neceſſitados: no ſolo como cauſadas de los crueles clavos, y lança, ſino como abiertas con las ſaetas dulces del amor, y compaſſion. Y deſte modo ſolo es conteſte de la paſſion de Chriſto, Franciſco; no ſolo por tener en ſu carne, y en ſu cuerpo las ſeñales de las ſagradas llagas, ſino porque ſon manifeſtativas del amor, y compaſſion con que el Señor las recibio: *Dum igitur Seraphicis ardoribus deſideriorum ſurſum ageretur in Deum, & affectus compaſſiva teneritudine in eum transformaretur, cui ex nimia charitate crucifixi complacuit*, dixo San Buenaventura. Luego ſolo Franciſco entre todos los Martyres es teſtigo conteſte de la paſſion del Señor, pues teſtifica con ſus heridas, no ſolo à Chriſto cruzificado por mano de los crueles ſayones, ſino tambien como herido de las flechas de ſu amor, y compaſſion tierna para con los hombres. Reparad ſi dize la copia con el original, mientras yo regiſtro en el original el tercero privilegio que tuvo Chriſto ſolo, y comunicado à ſolo Franciſco.

*S. Aug. in Pſ. 6.*

*Ricard. Victorin. cap. 20.*

*S. Bonavent. c. 13.*

Eſte dize que fue, el tener virtud el cuerpo de Chriſto ſolo, y ſolo de Franciſco el cuerpo, para conſumir, ó aniquilar con ſu contacto las eſpinas que tocan. La prueba para el cuerpo de Chriſto, es vna autoridad de Origenes, que dize, que el no hazerſe mencion en los Evangelios de que le fueſſe quitada la corona de eſpinas á Chriſto Jeſus de la cabeza, quando ſe dize en ellos que le fue quitada la purpura, de que le viſtieron al miſmo tiempo que le puſieron la corona, es, porque luego que llegaron ſus eſpinas â la cabeza de nueſtro Salvador, ſe conſumieron, y aniquilaron de

modo,

modo que no quedó della ni aun memoria: *Arbitror, quoniam spinea illa corona, ibi consumpta est á capite Iesu, vt iam non sint spinæ nostræ antiquæ.* Del cuerpo de Francisco lo prueba con aquel portento que refiere Pissano, que al arrojarse Francisco entre las espinas de vna çarça, no solo se consumieron por entonces, sino que jamás ha llevado espinas aquella planta tan espinosa.

*Orig. in Matth. Hom. 35. Piss. l. 2. p. 2. pag. 139.*

Hasta aqui el original. Pero quisiera yo saber, porquê se acabarô, y aniquilaron las espinas de la çarça al contacto del cuerpo de Francisco? Pues quê, no lo dize el original? A mi me parece que no, porque solo dize, que fue privilegio concedido á Francisco solo, como lo fue solo â Christo, supuesta la opinion de Origenes; pero la razon porque se le concedió esse privilegio no la declara, ni la dize. Averiguemosla, aunque passemos los terminos de copiador: y para esso sepamos primero, porquê las espinas de la corona, luego que llegaron â tocar la cabeza de N. Salvador, se consumieron, y acabaron? *Ibi consumpta est á capite Iesu.* La razon que dá Origenes, es, que para que se consumiessen, y acabassen las antiguas espinas de nuestro primer padre Adan: *Vt iam non sint spinæ nostræ antiquæ. Spinas, & tribulos germinabit tibi*, que son las que dió Dios â Adan, y a sus decendientes, en pena del pecado, y transgression del precepto, quando lo desterrô del Paraiso. Pero viendo que toda via la tierra nos produce tantas espinas, me persuado no ser esta, sino otra la razon. Pues qual será?

*Gen. c. 3.*

Me explicaré con vna duda comun, que puede ser infiera vna solucion singular. La duda es: porquê aviendo Christo concedido sus sagradas llagas à Francisco mi Padre, no le dió tambien la corona de espinas? La razon, supuesto lo dicho, hemos de inferir de lo que dizen Perbalto, Mayron, y S. Bernardino de Sena, que Francisco llegó à tanta santidad de vida, que adquiriô aquel estado de la inocencia, de que cayo nuestro padre Adan. Para Adan, en el estado de la inocencia, no huvo espinas; Francisco representaba â Adan en el estado de la inocencia; pues no se le de á Francisco corona de espinas. Esta es la razon de no averle dado Christo Jesus á Francisco la corona de espinas. Pero la razon de averse consumido, y acabado las espinas de la corona de Christo, al tocar su cabeza, qual es? O qué tardos que sois! Pues no la adveitis? El no aversela de dar á Francisco. Si conservara Christo la corona de espinas, y no se la diera â Francisco, Francisco no fuera cabal imagen de Christo; si se la concediera à Francisco, huviera espinas para el estado de la inocencia, que avia conseguido Francisco; pues acabense essas espinas de

*Pelb. ser. 6. de S. P. Frãc. Mayron. serm. de S. Franc. pag. 174. S. Bernardin. t. 4. serm. extr. 16.*

la corona, al tocar la cabeza de Christo, que desse modo, ni avrà espinas para Francisco en el estado de la inocencia, ni Francisco será imperfecta imagen de Christo, por falta de la corona. Con que en algun modo parece, que el privilegio de consumirse, y acabarse las espinas al contacto de la cabeza de Christo, se debe á la inocencia de Francisco, y que la inocencia de Francisco fue la razon, por que se le concedió el privilegio de que al contacto de su cuerpo se consumiessen, y acabassen las espinas de la çarça, donde se arrojò fervoroso. Copiê el privilegio, ê ideado la razon.

Examinemos el quarto. El estar en pie en el sepulcro, despues de tantos siglos que ha que murió, dize el original que es el quarto privilegio de Francisco mi Padre solo, y de solo Christo. Pruebalo de Christo Jesus, de aquello de los actos de los Apostoles: *Et Iesum stantem á dextris virtutis Dei;* que el Proto-Martyr Estevan vió á Christo Jesus en pie à la diestra de la virtud de Dios. De Francisco lo prueba con autoridad de Pontifices, de Cardenales, y de otros varones ilustres, que cita el Portentum gratię. Copio el privilegio, mas no puedo passar copiando solo la prueba. Christo Jesus lo viò Estevan en pie â la diestra de la virtud de Dios; despues de resucitado, y glorioso; de Francisco està su cuerpo en pie en el sepulcro, muerto; luego esta copia no dize con aquel original; por que qué tienen que ver los horrores de vn sepulchro, con las luzes de la gloria? Qué con la muerte la vida? Que Christo vivo esté en pie, no es mucho, que vn cuerpo muerto lo esté, esso es portento. Pues como hemos de componer la vida con la muerte, y con la muerte la vida? Christo resucitado, y glorioso en pie, y en pie Francisco muerto, y sepultado? Que sea privilegio en Christo el estar en piè, y que sea el estar en pie privilegio en Francisco? Ea, que todo se compone.

*Act. Apost. cap. 7.*

*Portentum gratiæ, tabul. 17. p. 128.*

*Et vidi, & ecce in medio throni, & quatuor animalium, & seniorum agnum stantem.* Vi, dize el Evangelista, vn portento grande, vn cordero que estaba en pie en medio del trono. Pues quê mucho que estê en pie esse cordero, si es Christo? Es el caso, dize el Evangelista, que estaba en pie, pero con se-

*Apoc. cap. 5.*

señales de muerto: *Tanquam occisum.* Pues estar en pie Christo con señales de muerto en el Cielo, con las llagas de su passion, es privilegio tan portentoso, que ninguno otro le tiene: *Ille solus habuit.* Por esso el Evangelista como admirado dize, *ecce*: qué es esto? Compuesta con la vida la muerte? Christo resucitado, y glorioso en pie, y con las llagas de su passion? Privilegio grande; y desse mismo modo le viò Estevan, y por esso tambien se admira: *Ecce video Cœlos apertos, & Iesum stantem à dextris virtutis Dei.* Este es el original Christo.

*Act. Apost. cap. 7.*

Veamos aora la copia Francisco. Como està en el sepulcro? Digalo no menos que el Sumo Pontifice Gregorio IX. en el Epitafio singular que con su propria mano puso en êl, que en materia tan grave no hemos de fundarnos en menos autoridad. Pues podrâ dezir que està vivo, ó muerto con señales de vivo? Y como que lo dize; oidselo: *Ante obitum mortuus, post obitum vivus.* Claramente predica el santo Pontifice, que Francisco antes de su muerte estaba muerto, y despues de su muerte està vivo. Quiere dezir: vivió con señales de muerto, y muerto està con señales de vivo. Veis aqui compuesta con la muerte la vida; con los horrores del sepulcro, luzes de gloria. Francisco muerto, y sepultado, en pie, con señales de vivo; privilegio grande solo à Francisco concedido: *Et illi soli dedit.* Christo el original, vivo, y en pie, con señales de muerto; Francisco la copia, muerto, y en pie, con señales de vivo.

*Portent. gratia, in apparatu, tab. 19. relat. 5. plā. 136 operis.*

Passemos con brevedad â dar vista al quinto, y vltimo privilegio. Este, dize el original, consiste en subir el alma de Francisco al Cielo en el trono de vna nube, como tambien en nube subiô el Señor el dia de su Ascencion: *Et nubes suscepit eum ab oculis eorum.* Esto dize el original. Pero confiesso con ingenuidad, que hallo aqui mucha diferencia de Francisco à Christo; porq̃ Christo subió al Cielo en nube en forma propria de nube; pero el alma de Francisco, aunque subió en nube, fue en forma de luciente estrella: *Francisci anima sub specie stellæ fulgidæ visa est ascendere in Cœlum.* Y deste modo passó como saeta por el Purgatorio, y sacó todas las al-

*Act. Apost. c. 1. n. 9.*

*Vtino. serm. de S. P. Frāc. Portent. gratia, in appa-*

almas que alli estaban detenidas, y las llevó consigo a la gloria, saliendole à recebir toda la Corte Celestial, con gozo indezible, y alegria incomparable. Pues como hemos de ajustar esta copia Francisco con el original Christo, en este privilegio? O que en esta diferencia se oculta la similitud mayor! ratu oper.tai. 25. bri. 42. plan.225.

No os acordais de aquella brillante estrella, que guió al Pesebre á los tres Reyes Magos? *Vidimus stellam eius in Oriente?* Y no dize San Juan Chrysostomo, que en el corazon de essa estrella, esto es, en su profundidad, venia vn hermoso infante con la cruz en sus ombros? *Apparuit eis stella, habens in se formam pueri parvuli, crúcem bajulans humeris.* Y finalmente, Isaias no explicó el nacimiento de Christo en metafora de ascencion? Todo es cierto: *Ascendet sicut virgultum, & flos de radice eius ascendet.* Luego en essa estrella venia Christo significando â los Reyes su divino nacimiento en metafora de ascencion. Bien se infiere: pues para que la copia Francisco corresponda en todo al original Christo, tenga quando su alma es subida â los Cielos, nube, pero sea en forma de estrella: *Sub specie stellæ fulgidæ.* Y Christo suba en nube en su propria forma, pues ya en su nacimiento la ocupó en forma de estrella, que con esso corresponderâ con el original la copia.

*Math.c.22.* *Chrysost. Hom.6.* *Isaiæ cap.53. & cap.11.*

Pero me diréis: Si Christo queria comunicar esse privilegio â Francisco, para qué son essos rodeos? Suba al Cielo Francisco en nube, como Christo, ô suba Christo en estrella como Francisco. Esso no, que avia vn grandissimo inconveniente. Y para que lo entendais, oid lo que los Angeles les dizen â los Apostoles, al tiempo de subir Christo Jesus al Cielo: *Viri Galilæi, quid statis aspicientes in Cœlum? Hic Iesus, qui assumptus est à vobis in Cœlum, sic veniet, &c.* Varones de Galilêa, les dizen, què hazeis mirando al Cielo? Sabed, notad, que este Jesus, este mismo, que veis subir en essa nube, en forma de nube al Cielo, del mismo modo ha de venir â juzgar la tierra. Parece que es superflua la advertencia de los Angeles, en dezir *Hic Iesus*, pues no ay otro Jesus. Ea que no lo es, sino necessaria. Francisco

*Act. Apost. cap.11.n.11.*

no es copia perfecta del original Christo? Ya lo hemos visto: y si subiera en nube, en forma de nube al Cielo, no pudieran engañarse los hombres, teniendo la copia por el original? Assi es; pues dizen los Angeles: Este Jesus, que sube en nube, en forma de nube, es el original: *Hic Iesus*; notadlo, y advertidlo, para que no os engañeis, quando veais subir à Francisco en nube al Cielo; porque no sube en nube en forma de nube, sino en nube en figura de estrella. Veis aqui el inconveniente, que tirò á quitar Christo Jesus, echando por aquellos rodeos. Queria assimilar á sì en todo à Francisco, pero no de modo que se engañassen los hombres, teniendolo por mas que copia; y para esso, dispone su altissima sabiduria, que suba al Cielo en nube en forma de estrella, para lograr ambos intentos; pues lo assimila â sí, quando en la estrella apareció á los Magos, y quita el inconveniente de que lo tengan por original, viendolo subir en nube, no en forma de nube, como Christo, sino en forma de estrella, como Francisco. Suba Christo al Cielo en nube en forma de nube, y en nube en forma de estrella suba Francisco al Cielo; para que se conozca quien es la copia, y se sepa quien el original.

Pero pues le hemos visto subir al Cielo, será razon que veamos que lugar tiene en èl, y si conviene en esto tambien con el original Christo, aunque mi copia no diga con el original. Christo nuestro Salvador, dize San Juan, que està en el seno, en el corazon, y pecho del Eterno Padre: *Unigenitus Filius, qui est in sinu Patris*; y con razon, pues del seno del Padre Eterno descendió, para nuestra salud: *Quôd solus è sinu Patris, Mundi salus adveneris.* Francisco mi Padre, dize el Pissano, que se viô salir del pecho, y corazon de Christo: *Franciscus visus est procedere ex pectore Christi.* Conque parece que ha de estar tambien en el mismo lugar, en el corazon, y en el pecho de Christo. Pues quê, no estarà en el Coro de los Confessores? En el de los Martyres? En el de los Apostoles? En el de las Virgines? O finalmente, entre los Angeles, Querubines, ó Serafines? No por cierto. Pues donde tiene su lugar Francisco?

*Ioan. cap.* 1.

*Eccles. in hym. Circunc.*

*Pisan. apud Portent. grat. tit.* 42. *p.* 329 *num.* 3036.

cisco? Donde? En el costado, y corazon de Christo. Assi consta de vna relacion hecha á vn santo Religioso, y à vn ciudadano de Venecia: *In Christo, & eius vulnere est Beati Francisci locus.* Pero què mucho, si por pobre, por desnudo, y por llagado, parece no se le debia à Francisco menor lugar? *Pisan. in prima impr. ess. 1. 3. fruc. 9 pag. 222, col. 1. & 2.*

Muriò Lazaro, y fue llevado por los Angeles al seno de Abrahan: *Factum est autem vt moreretur mendicus, & portaretur ab Angelis in sinum Abrahæ.* Al seno de Abrahan? Si; pues no bastaba que fuesse al lugar del descanso, sino que tambien à descansar en el pecho, en los brazos, y corazon de Abrahan? No por cierto. Pues porqué? Porquè esse lugar, y no otro menor; le era debido á Lazaro. No era pobre, desnudo, y llagado? Assi lo afirma el Evangelio: *Erat quidam mendicus, nomine Lazarus, vlceribus plenus;* pues á vn pobre, desnudo, y llagado, solo los brazos, y corazon de Abrahan le es lugar competente para su descanso. *Luc. cap. 16. num. 22.*

O Seráfico Padre mio, descansad en los brazos, pecho, y corazon de nuestro Salvador Jesus, por toda vna eternidad, pues por llagado, por desnudo, y pobre, à ninguno mejor que à voz se le debe. Gozad de los privilegios que os concediô el Señor à vos solo: y pues sois copia de tan primoroso original, pues teneis el sello de las armas de Christo, y las llaves de sus tesoros, y veis las aflicciones, y trabajos deste pobre Reyno de España, las persecuciones, y guerras de enemigos, manifestad la rotura de vuestras manos en lo liberal de hazernos mercedes, acudiendo al remedio de tantos males. Triunfe, vença, y ponga debaxo de sus plantas á sus contrarios, nuestro gran Monarca, y Catolico Rey Felipe V. *Rex magnus super omnem terram*; pues por Rey grande, y por Catolico Rey, esperamos sus vassallos ver â los pueblos rebeldes, y á los hereges, y paganos [gentes que no conocen à Dios) debaxo de nuestros pies: *Subjecit populos nobis, & gentes sub pedibus nostris.* Tiemble de su valor la heregia, huya de su esfuerço la Morisma, mirelo con horror el infierno, con espanto, y veneracion el mundo, sin que aya en él

par-

parte , Provincia , ni Reyno , que no lo reconozca por señor. Y para esto hazed , Seraphico Padre mio , que se arranquen con vuestra intercession , de nuestras almas los vicios,que se planten en ellas las virtudes , que se aumente por instantes la gracia , que nos lleve á la Eternidad de la gloria. Amen.

***

S. C. S. R. E.

